



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 14 de diciembre de 2020.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Reinaldo de Jesús Sanchez Jaramillo.
Demandadas	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2008-299
Auto de Sustanciación	947
Asunto	Autoriza entrega de título.

Vista la solicitud allega por el apoderado judicial de la parte demandante, mediante el canal oficial de comunicación del despacho; teniendo en cuenta que aportó copia del contrato de prestación de servicios donde se indica que las costas del proceso serán en su totalidad para el apoderado judicial, se dispone la entrega de la orden de pago del título judicial N° 413230003575566, por valor de once millones de pesos (\$11.000.000), a favor del doctor Álvaro Mauricio Villegas Parra, identificado con CC. 70.551.330 y portador de la TP. 83146 del C.S. de la J.

Notifíquese,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 132 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 15 de diciembre de 2020 a las 8:00 a.m.



Secretaria